

Liberan a niña, hermanitas y abuela tras resistir violación

IRIS VELÁZQUEZ
Y JESÚS GUERRERO

Angélica, de 15 años, y quien a los 11 fue vendida para un matrimonio infantil forzado, fue liberada tras 10 días de cárcel; ella había sido encerrada luego de rechazar las agresiones de su suegro que pretendía violarla.

La niña había sido vendida en 120 mil pesos conforme a los "usos y costumbres" del municipio de Cochoapa el Grande, en la región de la Montaña de Guerrero. El hombre con el que fue obligado a casarse emigró a Estados Unidos, por lo que ella fue a vivir a casa de sus suegros.

Angélica huyó tras cuatro intentos de violación de su suegro, quien alegaba ser su dueño pues fue quien pagó los 120 mil pesos para casar a su hijo. Tras el escape de Angélica, el suegro exigió ante la Policía Comunitaria que detuvieran a la niña y que le devolvieran su dinero "más intereses", lo que según él ya sumaba 210 mil pesos.

La abuela de Angélica, Petra Aguilar Nava, de 70 años, y con quien la niña se refugió, fue encarcelada por no pagar el dinero exigido; posteriormente, la niña también fue detenida junto con tres hermanitas.

La Policía Comunitaria, que consumó las detenciones, agredió además a la madre de Angélica, de nombre Concepción Ventura, cuando acudió a llevarle comida a la niña. La golpiza de los policías provocó un aborto a la señora Ventura.

La noche del domingo, tras denuncias de colectivos y la intervención de la Comisión de Derechos Humanos de Guerrero, Angélica, su abuela y sus hermanas fueron liberadas.





■ Angélica (1), su abuela (2) y sus hermanas (3) fueron liberadas, tras 10 días de estar encarceladas en Cochoapa el Grande, en la región de la Montaña de Guerrero.

